



VII. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

VISIÓN

Comunidades apoderadas, capaces de identificar sus necesidades y medios para atenderlas, en constante intercambio con el Gobierno Municipal y entre sí, aprendiendo y desarrollando destrezas para ser partícipes de su desarrollo.

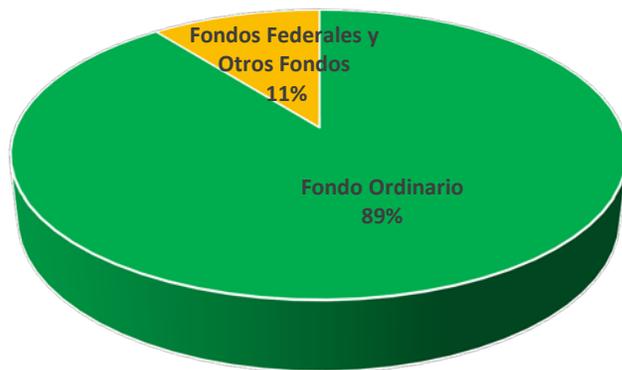
MISIÓN

Promover la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial. Proveer un sistema de salud de excelencia y sensible con énfasis en la prevención de enfermedades, responsivo a las diferentes poblaciones de la comunidad sanjuanera.

COMPONENTES:

- ▶ Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres
- ▶ Departamento para el Desarrollo Social Comunitario
- ▶ Departamento de Salud
- ▶ Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras (PAS)

Presupuesto Combinado del Área Programática por Origen de Recursos – Año Fiscal 2020-2021



Origen de Recursos	En millones de \$
Fondo Ordinario	\$122,945,835
Fondos Federales y Otros Fondos	\$14,549,611
Total	\$137,495,446

PRESUPUESTO 2020-2021

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Desarrollo Social Comunitario y Salud para los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021 se presenta en las siguientes páginas:

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2019-2020	Recomendado 2020-2021		
Unidad Administrativa				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	1,299,547	1,302,736	3,189	0.25
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	21,649,823	20,120,875	(1,528,948)	(7.06)
Departamento de Salud	94,331,971	115,859,005	21,527,034	22.82
Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras	221,830	212,830	(9,000)	(4.06)
Total	\$117,503,171	\$137,495,446	\$19,992,275	17.01
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	84,295,992	81,036,197	(3,259,795)	(3.87)
Gastos No Personales	33,089,571	56,370,859	23,281,288	70.36
Compra de Equipo	37,608	8,390	(29,218)	(77.69)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0	0.00
Total	\$117,503,171	\$137,495,446	\$19,992,275	17.01
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	100,766,044	122,945,835	22,179,791	35.50
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,001	145,101	(94,900)	(39.54)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	49,200	0	(49,200)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" – Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	403,280	455,668	52,388	12.99
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	328,957	62,025	23.24
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,197,785	2,767,703	(430,082)	(13.45)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal	152,401	196,799	44,398	29.13

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2019-2020	Recomendado 2020-2021		
"Aids Risk Reduction"				
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,302,512	4,331,441	28,929	0.67
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal	128,381	128,381	0	0.00
"National Health Institute a través del estado WESTAT"				
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal	180,000	180,000	0	0.00
"Health Human Services" HHS- HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"				
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal	196,908	196,908	0	0.00
"Health Human Services" HHS- HIV/ AIDS PHACS-SMARTT				
Johns Hopkings University	40,095	145,852	105,757	263.77
HHS-AIDS Clinical Trial	52,342	52,342	0	0.00
Coronavirus Supplemental Funding for Health Centers	51,526	0	(51,526)	(100.00)
HHS-HRSA Health Center	524,000	0	(524,000)	(100.00)
Coronavirus Aid, Relief and Economic Security (CARES) Act Funding				
Ryan White HIV/AIDS Program Part A	75,023	0	(75,023)	(100.00)
Expanding Capacity For Coronavirus Testing (ECT)	110,749	0	(110,749)	(100.00)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal	128,858	128,858	0	0.00
"Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing				
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal- Albergue Sin Restricciones	237,945	123,339	(114,606)	(48.16)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal	720,330	166,404	(553,926)	(76.90)
"Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"				

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2019-2020	Recomendado 2020-2021		
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	160,000	190,446	30,446	19.03
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,923	554,420	(14,503)	(2.55)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	374,063	202,902	(171,161)	(45.76)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,668	1	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	459,336	(31,340)	(6.39)
Department of Housing and Urban Development – Continuum of Care Homeless Assistance Competition	1,003,341	920,453	(82,888)	(8.26)
Depto Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	248,080	46,000	(202,080)	(81.46)
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	775,713	958,625	182,912	23.58
DEPTO. AGRIC. US CARES COVID-19	181,500	0	(181,500)	(100.00)
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	66,807	35,211	(31,596)	(47.29)
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	390,508	415,216	24,708	6.33
Total	\$117,503,171	\$137,495,446	\$19,992,275	17.01



OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan derogó el Capítulo V de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan” y lo sustituyó por un nuevo Capítulo V, el cual lee como sigue: “Capítulo V: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres”. Al adoptar esta nueva estructura organizacional en el Municipio, se estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de San Juan y se atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales.

MISIÓN

Esta Oficina tiene la misión de procurar el desarrollo de la mujer residente en San Juan, promover el reconocimiento de sus derechos y establecer e implantar la política pública que promulgue la equidad, con el fin de erradicar la discriminación contra las mujeres.

ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene a cargo la planificación, coordinación y administración de todo lo relacionado con la supervisión y dirección de las actividades de servicios, presupuesto, adquisición, uso y control de equipo y materiales, el mantenimiento de las instalaciones y otros asuntos relacionados a la operación de la Oficina. Implanta la política pública relacionada con el desarrollo de la mujer en la Ciudad Capital. Es responsable por la toma de decisiones, el manejo de la Oficina y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Objetivos:

- ▶ Colaborar con la Alcaldesa en la formulación e implantación de la política pública relacionada a asuntos y servicios dirigidos al desarrollo de las mujeres en la Ciudad.
- ▶ Identificar las necesidades de las mujeres de San Juan para la creación, desarrollo e implantación de programas que las atiendan; fortalecer la coordinación con programas municipales, estatales y de base comunitaria, que permitan el atender las necesidades identificadas de manera holística.
- ▶ Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres de San Juan a través del delineamiento de servicios de orientación, divulgación, capacitación y asistencia técnica conforme a las necesidades de esta población.
- ▶ Promover servicios libres de discriminación por orientación e identidad de género.

ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina cuenta con unidades responsables de proveer servicio directo en las áreas psicosocial, legal y educativa a las mujeres de San Juan. Su función está dirigida a desarrollar y coordinar proyectos, conferencias, talleres, seminarios, actividades de servicios e información, orientación, prevención y educación, dirigidos a lograr el desarrollo integral de las mujeres de esta Ciudad. Realiza además actividades de impacto público masivo y participa en los medios de comunicación, con el propósito de divulgar la labor de la Oficina y crear conciencia sobre la discriminación contra las mujeres.

Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios de intervención en crisis, psicoterapia, grupo de apoyo, trabajo social, orientación y representación legal, intercesoría y coordinación de albergues en situaciones de emergencia a mujeres de San Juan, en especial a víctimas de violencia doméstica.
- ▶ Ofrecer orientación e información sobre actividades y adiestramientos vocacionales, técnicos y profesionales, centros de cuidado diurno disponibles y programas dirigidos a las mujeres, en especial a jefas de familia.
- ▶ Ofrecer talleres, actividades y adiestramientos a las mujeres de San Juan y a la comunidad en general, sobre temas tales como familia, empleo, salud y los servicios de la Oficina, entre otros.
- ▶ Proveer un horario extendido para los servicios de orientación y asesoramiento legal a las mujeres residentes de San Juan.
- ▶ Ofrecer servicios 24 horas al día los 7 días de la semana a través de la Línea 939 Contigo.
- ▶ Proveer servicios a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual, incluyendo a poblaciones sub-atendidas, LGBTT, hombres e inmigrantes.

NUEVOS HORIZONTES

El programa Nuevos Horizontes provee servicios de vivienda temporera o de transición a través de vales del Departamento de Vivienda Federal por un periodo máximo de 24 meses, dirigido a propiciar la independencia socioeconómica y emocional de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que carecen de un techo y recursos para tener una vivienda. Atiende la necesidad apremiante de vivienda de transición que presentan estas mujeres, sus hijos e hijas. Al presente atiende familias a cuyas participantes provee de herramientas para lograr el apoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia. Asimismo, les ofrece la oportunidad de capacitarse para incorporarse al mundo laboral o empresarial; y promueve el empoderamiento y autosuficiencia económica para que las participantes puedan obtener una vivienda permanente para ellas y sus hijos e hijas.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios de vivienda transitoria, manejo de casos, trabajo social y coordinación de servicios a las participantes, sus hijos e hijas.
- ▶ Proveer herramientas emocionales a la población que les permita lograr el empoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia.
- ▶ Ofrecer servicios de apoyo continuo para promover y viabilizar el desarrollo de destrezas de vida para alcanzar la autodeterminación.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 a la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres asciende a \$1,302,736 provenientes de Fondos Combinados. De esta cantidad, \$532,400 provienen del Fondo Ordinario y \$770,336 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	362,255	362,255	0
Orientación, Educación y Desarrollo	622,625	625,813	3,188
Nuevos Horizontes	314,667	314,668	1
TOTAL	<u>\$1,299,547</u>	<u>\$1,302,736</u>	<u>\$3,189</u>
REGLON DE GASTOS			
Gastos Personales	1,083,376	1,076,403	(6,973)
Gastos No Personales	216,171	226,333	10,162
TOTAL	<u>\$1,299,547</u>	<u>\$1,302,736</u>	<u>\$3,189</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	532,400	532,400	0
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	49,200	0	(49,200)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Linea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	403,280	455,668	52,388
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,668	1
TOTAL	<u>\$1,299,547</u>	<u>\$1,302,736</u>	<u>\$3,189</u>

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	300,371	300,371	0
Gastos No Personales	61,884	61,884	0
TOTAL	\$362,255	\$362,255	\$0
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	362,255	362,255	0
TOTAL	\$362,255	\$362,255	\$0
ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO			
Gastos Personales	621,022	624,702	3,680
Gastos No Personales	1,603	1,111	(492)
TOTAL	\$622,625	\$625,813	\$3,188
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	170,145	170,145	0
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	49,200	0	(49,200)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	403,280	455,668	52,388
TOTAL	\$622,625	\$625,813	\$3,188
HOGAR NUEVOS HORIZONTES			
Gastos Personales	161,983	151,330	(10,653)
Gastos No Personales	152,684	163,338	10,654
TOTAL	\$314,667	\$314,668	\$1
ORIGEN DE RECURSOS			
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,668	1
TOTAL	\$314,667	\$314,668	\$1
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	11	11	0
Fondo Federal	5	5	0
TOTAL	16	16	0

**CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General	6	6
Orientación, Educación y Desarrollo	5	5
TOTAL	11	11

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Orientación, Educación y Desarrollo	1	1
Nuevos Horizontes	4	4
TOTAL	5	5

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2014 estableció la nueva política pública de gobernanza para el Municipio Autónomo de San Juan y atemperó esta política pública a los diferentes reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan, así como la Ordenanza Núm. 46, Serie 2014-15, que transfiere el Programa de la Casa Cuna desde la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres (ODIM) al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario. Esta Ordenanza Núm. 55 derogó el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan” y añadió un nuevo Capítulo, que lee como sigue: “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Capítulo II, Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento para el Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

El Departamento para el Desarrollo Social Comunitario tiene la misión de promover la autogestión y desarrollo de individuos, familias y comunidades de San Juan, a través de la gobernanza y la prestación de servicios que resulten en una mejor calidad de vida.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la encomienda de guiar las acciones administrativas necesarias para permitir y apoyar los servicios y actividades programáticas inherentes al Departamento. Es responsable de planificar y ejecutar en forma integrada y complementaria todo lo relacionado al uso de recursos fiscales, humanos, presupuestarios, adquisición, uso y control de materiales, reproducción de documentos, mantenimiento de instalaciones, transportación y demás servicios. Es responsable también de las transacciones administrativas relativas al manejo interno del Departamento y al cumplimiento con las leyes y normas aplicables a los municipios.

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Objetivos:

- ▶ Implantar las políticas públicas municipales relacionadas con los servicios sociales preventivos y remediales, así como de reinserción social a las personas que residen en San Juan.
- ▶ Coordinar recursos con organizaciones que trabajan para reducir y prevenir el maltrato de menores a nivel estatal y de la comunidad, para compartir nuevos enfoques y coordinar esfuerzos.
- ▶ Incorporar las fases de planificación y presupuesto; asesorar y desarrollar la planificación estratégica que permite atender las necesidades de las familias y las comunidades de acuerdo con sus características y situación particular.
- ▶ Proveer servicios residenciales, apoyo psicológico y social, alimentación y servicios de salud las 24 horas del día, los siete días de la semana a los y las participantes de la Casa Cuna de San Juan, mientras se encaminan a ser integrados/as en un entorno familiar que proteja su integridad y en el que maximice su potencial.
- ▶ Servir de contacto a través del Programa de Servicios y Responsabilidad Ciudadana, para aquellas personas a quienes se les asigne un donativo de fondos municipales.

OPERACIONES PROGRAMÁTICAS

Ofrece servicios con un enfoque integral, comprensivo y de diferentes áreas. La ciudadanía tiene acceso a los equipos interdisciplinarios de acción, compuestos por profesionales e incluyendo trabajo social, psicología, orientación y apoyo psiquiátrico, junto al personal, líderes comunitarios y agencias gubernamentales.

Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios integrados a las personas que residen en el Municipio de San Juan para atender y propiciar soluciones a sus problemas familiares y situaciones particulares en cada sector, que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida y lograr soluciones asertivas a situaciones personales, familiares y comunitarias.
- ▶ Desarrollar estrategias para capacitar a la ciudadanía en la identificación de sus fortalezas y el manejo de sus necesidades y problemas familiares y comunitarios, para mejorar la calidad de las relaciones familiares y comunitarias, mediante actividades que desarrollen y fortalezcan las destrezas, actitudes y condiciones esenciales para su mejoramiento y bienestar.
- ▶ Promover la autogestión, la autosuficiencia y la creación de microempresas para dirigir a los individuos y las familias hacia su desarrollo y hacia la menor dependencia de ayudas gubernamentales.

Este Programa está compuesto por ocho (8) subprogramas, a saber: Centros de Calidad de Vida Familiar y Comunal, Servicios a Personas con Impedimentos, Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles, Servicios a Personas de Edad Avanzada, Servicios a Personas sin Hogar, Servicios Educativos, Desarrollo de Voluntarismo y Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario asciende a \$20,120,875 provenientes de Fondos Combinados, de los cuales \$11,350,612 corresponden al Fondo Ordinario, \$8,625,162 de Fondos Federales y \$145,101 de Otros Fondos.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	2,307,206	2,464,942	157,736
Operaciones Programáticas	16,116,123	14,531,836	(1,584,287)
Casa Cuna	2,598,669	2,411,552	(187,117)
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	627,825	712,545	84,720
TOTAL	<u>\$21,649,823</u>	<u>\$20,120,875</u>	<u>(\$1,528,948)</u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	14,537,864	14,043,305	(494,559)
Gastos No Personales	7,019,741	5,997,570	(1,022,171)
Compra de Equipo	12,218	0	(12,218)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
TOTAL	<u>\$21,649,823</u>	<u>\$20,120,875</u>	<u>(\$1,528,948)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	11,901,714	11,350,612	(551,102)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,001	145,101	(94,900)
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	328,957	62,025
Administración de Servicios Comunes "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,302,512	4,331,441	28,929
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing	128,858	128,858	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	237,945	123,339	(114,606)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	720,330	166,404	(553,926)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,923	554,420	(14,503)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	374,063	202,902	(171,161)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	459,336	(31,340)

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT - CONTINUUM OF CARE HOMELESS ASSISTANCE COMPETITION	1,003,341	920,453	(82,888)
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	775,713	958,625	182,912
DEPTO. AGRIC. US CARES COVID-19	181,500	0	(181,500)
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	66,807	35,211	(31,596)
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	390,508	415,216	24,708
TOTAL	<u>\$21,649,823</u>	<u>\$20,120,875</u>	<u>(\$1,528,948)</u>

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	2,213,344	2,371,080	157,736
Gastos No Personales	93,862	93,862	0
TOTAL	\$2,307,206	\$2,464,942	\$157,736
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,099,688	2,341,654	241,966
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	207,518	123,288	(84,230)
TOTAL	\$2,307,206	\$2,464,942	\$157,736
OPERACIONES PROGRAMÁTICAS			
Centro de Calidad de Vida Familiar y Comunal			
Gastos Personales	2,460,874	2,391,407	(69,467)
Gastos No Personales	225,928	132,387	(93,541)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
Total	\$2,766,802	\$2,603,794	(\$163,008)
Subprograma Servicios a Personas con Impedimentos			
Gastos Personales	619,262	607,534	(11,728)
Gastos No Personales	1,259,654	1,162,472	(97,182)
Total	\$1,878,916	\$1,770,006	(\$108,910)
Subprograma Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles			
Gastos Personales	245,913	282,937	37,024
Gastos No Personales	9,800	9,800	0
Total	\$255,713	\$292,737	\$37,024
Subprograma Servicios a Personas de Edad Avanzada			
Gastos Personales	3,486,399	3,565,294	78,895
Gastos No Personales	1,983,053	1,427,209	(555,844)

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Total	\$5,469,452	\$4,992,503	(\$476,949)
Subprograma Servicios a Personas sin Hogar			
Gastos Personales	1,978,809	1,503,274	(475,535)
Gastos No Personales	2,395,817	2,551,479	155,662
Compra de Equipo	12,218	0	(12,218)
Total	\$4,386,844	\$4,054,753	(\$332,091)
Desarrollo del Voluntarismo			
Gastos Personales	359,796	354,408	(5,388)
Gastos No Personales	140,519	139,019	(1,500)
Total	\$500,315	\$493,427	(\$6,888)
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico			
Gastos Personales	360,774	324,616	(36,158)
Gastos No Personales	497,307	0	(497,307)
Total	\$858,081	\$324,616	(\$533,465)
TOTAL DEL PROGRAMA	\$16,116,123	\$14,531,836	(\$1,584,287)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	9,511,827	9,029,470	(482,357)
Gastos No Personales	6,512,078	5,422,366	(1,089,712)
Compra de Equipo	12,218	0	(12,218)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
TOTAL	\$16,116,123	\$14,531,836	(\$1,584,287)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	7,082,465	6,358,919	(723,546)
Administración de Servicios Comunes "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,094,994	4,208,153	113,159
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing	128,858	128,858	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	237,945	123,339	(114,606)

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	720,330	166,404	(553,926)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,923	554,420	(14,503)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	374,063	202,902	(171,161)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	459,336	(31,340)
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT - CONTINUUM OF CARE HOMELESS ASSISTANCE COMPETITION	1,003,341	920,453	(82,888)
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	775,713	958,625	182,912
DEPTO. AGRIC. US CARES COVID-19	181,500	0	(181,500)
"National and Community Service"	66,807	35,211	(31,596)
Voluntarios Retirados			
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	390,508	415,216	24,708
TOTAL	\$16,116,123	\$14,531,836	(\$1,584,287)
CASA CUNA			
Gastos Personales	2,394,368	2,216,592	(177,776)
Gastos No Personales	204,301	194,960	(9,341)
TOTAL	\$2,598,669	\$2,411,552	(\$187,117)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,091,736	1,937,494	(154,242)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,001	145,101	(94,900)
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	328,957	62,025
TOTAL	\$2,598,669	\$2,411,552	(\$187,117)
SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA			
Gastos Personales	418,325	426,163	7,838
Gastos No Personales	209,500	286,382	76,882
TOTAL	\$627,825	\$712,545	\$84,720

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	627,825	712,545	84,720
TOTAL	<u>\$627,825</u>	<u>\$712,545</u>	<u>\$84,720</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	261	261	0
Fondo Federal	133	133	0
TOTAL	<u>394</u>	<u>394</u>	<u>0</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General	56	56
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	36	36
Servicios a Personas con Impedimentos	4	4
Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles	6	6
Servicios a Personas de Edad Avanzada	34	33
Servicios a Personas sin Hogar	33	33
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	8	8
Casa Cuna	73	73
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	11	12
TOTAL	261	261

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General	2	2
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	28	28
Servicios a Personas con Impedimentos	9	9
Servicios a Personas de Edad Avanzada	79	79
Servicios a Personas sin Hogar	9	9
Desarrollo del Voluntarismo	2	2
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	3	3
Casa Cuna	1	1
TOTAL	133	133



DEPARTAMENTO DE SALUD

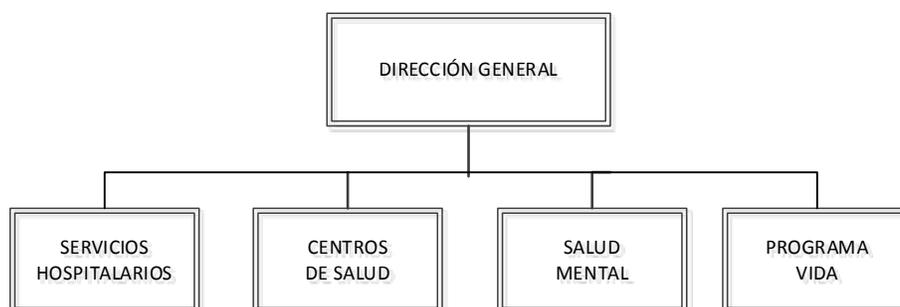
BASE LEGAL

A través de la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13, se enmendó la Ordenanza Núm. 125, Serie 2001-02, conocida como Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan, según enmendada, para denominarlo Código de Salud del Municipio de San Juan. A estos fines, dondequiera que se hace referencia al Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan, actualmente lee Código de Salud del Municipio de San Juan. Se derogó además el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 25, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo II, que lee como sigue: “Capítulo II: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Salud”.

MISIÓN

El Departamento de Salud tiene la misión de proteger y velar por la salud de los y las residentes del Municipio, mediante un sistema de prestación de servicios de salud preventivos y curativos que estén accesibles y disponibles y se presenten de forma sensible, eficiente y efectiva bajo criterios de calidad. Este sistema facilitará a los y las residentes el alcance y disfrute de la óptima condición física, mental y emocional.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de establecer los objetivos principales y las estrategias de la organización para implantar la política pública en el área de salud. Ofrece asesoramiento y apoyo técnico a nivel directivo y al Departamento en general. Planifica, coordina, organiza y dirige todos los asuntos relacionados a los recursos humanos, materiales y financieros, para asegurar la calidad de los servicios de salud y el mantenimiento de sus instalaciones.

SERVICIOS HOSPITALARIOS/HOSPITAL MUNICIPAL

Programa que tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionadas a los servicios de salud especializados para enfermedades agudas; tratamiento ambulatorio a pacientes dados de alta y talleres de investigación y enseñanza. Es el centro académico de residencias médicas y centro de práctica para estudiantes de profesiones relacionadas a la salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Objetivo:

- ▶ Continuar fortaleciendo los servicios médico-hospitalarios en las áreas de enfermedades infecciosas, endocrinología, radiología y laboratorio clínico, entre otros.

CENTROS DE SALUD

Ofrecen servicios ambulatorios de nivel primario y secundario. El nivel primario da atención especial al mantenimiento de la salud, la prevención de las enfermedades y el diagnóstico temprano de condiciones agudas, crónicas y de emergencia, lo que reduce o elimina los riesgos a enfermedades. El nivel de cuidado secundario conlleva el diagnóstico y tratamiento de condiciones médicas que requieren consultas con las diferentes especialidades.

Objetivo:

- ▶ Mantener los Centros de Salud como instalaciones de salud integrada.

SALUD MENTAL

Programa que responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio y promueve la salud psicosocial, a tono con la política pública de servicios preventivos y complementarios. Atiende los asuntos y actividades relacionadas con los programas de prevención y atención de problemas especiales de salud mental a nivel primario.

Objetivo:

- ▶ Continuar ofreciendo servicios psicológicos a personas del Municipio de San Juan, con planes médicos comerciales y capacidad de pago que no cualifican para programas federales a través de la Clínica de Servicios Psicológicos.

PROGRAMA VIDA

El Programa ofrece servicios de salud multidisciplinarios ambulatorios a pacientes VIH/SIDA del Municipio y servicios de referidos interagenciales a médicos subespecialistas para los pacientes que atiende. Provee servicios a pacientes provenientes de organizaciones de base comunitaria delegadas del Programa *Ryan-White Título I del San Juan Metropolitan Statistical Area (EMA)*, a través del Sistema de Referidos Interagenciales.

Objetivo:

- ▶ Continuar los programas de prevención y detección temprana del VIH/SIDA e incrementar los servicios de salud para pacientes de VIH/SIDA.

DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 al Departamento de Salud asciende a \$115,859,005 en Fondos Combinados, de los cuales \$110,849,993 corresponden al Fondo Ordinario y \$5,009,012 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE SALUD

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	8,749,401	8,498,785	(250,616)
Servicios Hospitalarios	59,325,708	80,533,866	21,208,158
Centros Salud	17,216,881	19,706,755	2,489,874
Salud Mental	2,475,825	1,653,684	(822,141)
Programa VIDA	6,564,156	5,465,915	(1,098,241)
TOTAL	\$94,331,971	\$115,859,005	\$21,527,034
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	68,459,472	65,710,209	(2,749,263)
Gastos No Personales	25,847,109	50,140,406	24,293,297
Compra de Equipo	25,390	8,390	(17,000)
TOTAL	\$94,331,971	\$115,859,005	\$21,527,034
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	88,110,100	110,849,993	22,739,893
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,197,785	2,767,703	(430,082)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	152,401	196,799	44,398
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "National Health Institute a través del estado WESTAT"	128,381	128,381	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	180,000	180,000	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	196,908	196,908	0
Johns Hopkins University	40,095	145,852	105,757

DEPARTAMENTO DE SALUD

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
HHS-AIDS Clinical Trial	52,342	52,342	0
Coronavirus Supplemental Funding for Health Centers	51,526	0	(51,526)
HHS-HRSA Health Center Coronavirus Aid, Relief and Economic Security (CARES) Act Funding	524,000	0	(524,000)
Ryan White HIV/AIDS Program Part A	75,023	0	(75,023)
Expanding Capacity For Coronavirus Testing (ECT)	110,749	0	(110,749)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	160,000	190,446	30,446
Depto Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	248,080	46,000	(202,080)
TOTAL	<u>\$94,331,971</u>	<u>\$115,859,005</u>	<u>\$21,527,034</u>

DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Oficina del Director			
Gastos Personales	2,824,266	2,713,043	(111,223)
Total	\$2,824,266	\$2,713,043	(\$111,223)
Personal			
Gastos Personales	324,903	324,903	0
Total	\$324,903	\$324,903	\$0
Calidad de Servicios			
Gastos Personales	121,085	121,085	0
Total	\$121,085	\$121,085	\$0
Servicios Administrativos			
Gastos Personales	5,176,114	5,049,461	(126,653)
Gastos No Personales	303,033	290,293	(12,740)
Total	\$5,479,147	\$5,339,754	(\$139,393)
TOTAL DEL PROGRAMA	\$8,749,401	\$8,498,785	(\$250,616)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	8,446,368	8,208,492	(237,876)
Gastos No Personales	303,033	290,293	(12,740)
TOTAL	\$8,749,401	\$8,498,785	(\$250,616)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	8,749,401	8,498,785	(250,616)
TOTAL	\$8,749,401	\$8,498,785	(\$250,616)
SERVICIOS HOSPITALARIOS			
Gastos Personales	37,757,610	34,424,348	(3,333,262)
Gastos No Personales	21,568,098	46,109,518	24,541,420
TOTAL	\$59,325,708	\$80,533,866	\$21,208,158
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	58,479,902	79,784,383	21,304,481

DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "National Health Institute a través del estado WESTAT"	128,381	128,381	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	180,000	180,000	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	196,908	196,908	0
Johns Hopkins University	40,095	145,852	105,757
HHS-AIDS Clinical Trial	52,342	52,342	0
Depto Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	248,080	46,000	(202,080)
TOTAL	<u>\$59,325,708</u>	<u>\$80,533,866</u>	<u>\$21,208,158</u>
CENTROS SALUD			
Centros Más Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)			
Gastos Personales	3,876,966	3,515,266	(361,700)
Gastos No Personales	142,853	182,500	39,647
Total	<u>\$4,019,819</u>	<u>\$3,697,766</u>	<u>(\$322,053)</u>
Centros Más Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)			
Gastos Personales	1,750,144	1,534,440	(215,704)
Gastos No Personales	686,766	681,766	(5,000)
Total	<u>\$2,436,910</u>	<u>\$2,216,206</u>	<u>(\$220,704)</u>
Centros Más Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)			
Gastos Personales	1,527,495	1,649,909	122,414
Gastos No Personales	154,858	152,858	(2,000)
Total	<u>\$1,682,353</u>	<u>\$1,802,767</u>	<u>\$120,414</u>
Centros Más Salud - Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)			
Gastos Personales	1,215,342	1,803,916	588,574
Gastos No Personales	141,939	295,439	153,500

DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Total	\$1,357,281	\$2,099,355	\$742,074
Centros Más Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta De Tierra)			
Gastos Personales	330,226	269,781	(60,445)
Gastos No Personales	90,000	90,000	0
Total	\$420,226	\$359,781	(\$60,445)
Centros Más Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)			
Gastos Personales	1,570,727	2,069,650	498,923
Gastos No Personales	217,536	226,336	8,800
Total	\$1,788,263	\$2,295,986	\$507,723
Centros Más Salud - Dr. José S. Belaval (Barrio Obrero)			
Gastos Personales	1,784,036	2,311,423	527,387
Gastos No Personales	314,219	591,259	277,040
Total	\$2,098,255	\$2,902,682	\$804,427
Centros Más Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)			
Gastos Personales	2,946,160	3,730,416	784,256
Gastos No Personales	467,614	601,796	134,182
Total	\$3,413,774	\$4,332,212	\$918,438
TOTAL DEL PROGRAMA	\$17,216,881	\$19,706,755	\$2,489,874
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	15,001,096	16,884,801	1,883,705
Gastos No Personales	2,215,785	2,821,954	606,169
TOTAL	\$17,216,881	\$19,706,755	\$2,489,874
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	17,216,881	19,706,755	2,489,874
TOTAL	\$17,216,881	\$19,706,755	\$2,489,874
SALUD MENTAL			
Gastos Personales	1,707,966	1,566,099	(141,867)
Gastos No Personales	747,712	84,438	(663,274)
Compra de Equipo	20,147	3,147	(17,000)
TOTAL	\$2,475,825	\$1,653,684	(\$822,141)

DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	684,969	549,103	(135,866)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0
Coronavirus Supplememtal Funding for Health Centers	51,526	0	(51,526)
HHS-HRSA Health Center Coronavirus Aid, Relief and Economic Security (CARES) Act Funding	524,000	0	(524,000)
Expanding Capacity For Coronavirus Testing (ECT)	110,749	0	(110,749)
TOTAL	<u>\$2,475,825</u>	<u>\$1,653,684</u>	<u>(\$822,141)</u>
PROGRAMA VIDA			
Gastos Personales	5,546,432	4,626,469	(919,963)
Gastos No Personales	1,012,481	834,203	(178,278)
Compra de Equipo	5,243	5,243	0
TOTAL	<u>\$6,564,156</u>	<u>\$5,465,915</u>	<u>(\$1,098,241)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,978,947	2,310,967	(667,980)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,197,785	2,767,703	(430,082)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction" Ryan White HIV/AIDS Program Part A	152,401	196,799	44,398
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	75,023	0	(75,023)
	160,000	190,446	30,446
TOTAL	<u>\$6,564,156</u>	<u>\$5,465,915</u>	<u>(\$1,098,241)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	891	875	(16)
Fondo Federal	41	41	0
TOTAL	<u>932</u>	<u>916</u>	<u>(16)</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General		
Oficina del Director	43	43
Personal	9	9
Calidad de Servicios	3	3
Servicios Administrativos	44	44
Servicios Hospitalarios	521	512
Centros Salud		
Centro Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)	53	51
Centro Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)	17	17
Centro Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)	28	28
Centro Salud - Dr. Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)	19	19
Centro Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)	8	8
Centro Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)	28	26
Centro Salud - Dr. José S. Belaval (Barrio Obrero)	23	23
Centro Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)	48	46
Salud Mental	12	12
Programa VIDA	35	34
TOTAL	891	875

**CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Salud Mental	11	11
Programa VIDA	30	30
TOTAL	41	41

OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan establece la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva y atempera dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales. A su vez, adopta la nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan y deroga el Capítulo IV de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan” y añade un nuevo Capítulo IV, que lee como sigue: “Capítulo IV: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

La Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras tiene la misión de capacitar a recursos humanos del Municipio de San Juan y a miembros de las comunidades, para fortalecer sus capacidades en el desarrollo de alianzas y prácticas de participación ciudadana; asesorar y apoyar en el establecimiento de política pública de gobernanza y en la formulación de planes de acción para este propósito, a través del diálogo, la deliberación y la participación. En la consecución de esta misión se recalca la realización de gestiones encaminadas a lograr la igualdad de condiciones sociales de las comunidades de escasos recursos con las demás comunidades de San Juan.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



PROGRAMA DE ALIANZAS

Este Programa tiene a su cargo la responsabilidad de organizar e implantar un programa de capacitación del personal del Municipio de San Juan y de miembros de las comunidades de San Juan a través de adiestramientos y experiencias concretas sobre metodologías de las alianzas, participación ciudadana y procesos de deliberación.

Objetivos:

- ▶ Coordinar los trabajos relacionados a los presupuestos participativos en San Juan, conforme a las etapas de trabajo y sus correspondientes protocolos de ejecución.
- ▶ Elaborar una política de alianzas en materia de áreas verdes, parques, casas culturales y centros comunales, orientada a crear comunidad, sostenibilidad y posibilidad de co-manejo entre el Municipio y las comunidades.
- ▶ Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas para desarrollar proyectos especiales de alianzas y lograr compromisos de trabajo coordinado hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.
- ▶ Facilitar los procesos necesarios para el desarrollo e implantación de alianzas entre el Municipio y las comunidades para lograr una visión compartida, diálogos y deliberaciones que identifiquen objetivos específicos, prioridades, recursos necesarios y otros aliados, para elaborar un plan de acción encaminado a la autogestión comunitaria.

OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

- ▶ Organizar talleres y seminarios para la ciudadanía, dirigidos a fortalecer el liderazgo comunitario, la capacidad de participar en las convocatorias que se hagan, deliberar, concertar y hacer alianzas.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 a la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras asciende a \$212,830 provenientes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Alianzas	221,830	212,830	(9,000)
TOTAL	<u>\$221,830</u>	<u>\$212,830</u>	<u>(\$9,000)</u>
REGLON DE GASTOS			
Gastos Personales	215,280	206,280	(9,000)
Gastos No Personales	6,550	6,550	0
TOTAL	<u>\$221,830</u>	<u>\$212,830</u>	<u>(\$9,000)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	221,830	212,830	(9,000)
TOTAL	<u>\$221,830</u>	<u>\$212,830</u>	<u>(\$9,000)</u>

OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
ALIANZAS			
Gastos Personales	215,280	206,280	(9,000)
Gastos No Personales	6,550	6,550	0
TOTAL	<u>\$221,830</u>	<u>\$212,830</u>	<u>(\$9,000)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	221,830	212,830	(9,000)
TOTAL	<u>\$221,830</u>	<u>\$212,830</u>	<u>(\$9,000)</u>